

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**RESOLUCION N°88.1.2.1. 1562**

**DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE el 3 de abril de 1987 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de denominación de "CINE, FOTOGRAFIA, TV EL QUINDE CIA. LTDA." a "ALTERCINE CIA. LTDA." y reforma de estatutos;

QUE el señor Cristóbal Corral Vega en su calidad de Gerente de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Julio Corral Borrero, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°88.1.2.1. 613, de 12 de septiembre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88, y 89 de la misma Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N°ADM-38413, de 7 de septiembre de 1968;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO UNICO.-** DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiéndose que se no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al vencimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

**CUMPLIDO.-** vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

9 SET. 1988

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

MTC

RESOLUCION No.88.1.2.1 **1000**

JOSE MARIA BORJA CALLEGS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de abril de 1987 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de denominación de "CINE, FOTOGRAFIA, TV EL QUINDE CIA. LTDA." a "ALTERCINE CIA. LTDA." y reforma de estatutos;

QUE el señor Cristóbal Corral Vega en su calidad de Gerente de la compañía, materia de la presente, con el patrocinio del doctor Julio Corral Borrero, ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°88.1.2.1.1562 de 15 de septiembre de 1983, se ha publicado en el diario "Hoy" de Quito, ediciones correspondientes a los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1988 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 7 de octubre de 1988;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No.88.1.2.1.689 de 7 de octubre de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-88413, de 7 de septiembre de 1988;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de "CINE, FOTOGRAFIA, TV EL QUINDE CIA. LTDA." a "ALTERCINE CIA. LTDA."; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 35 del Código de Comercio.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 12 de noviembre de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**CUMPLIDO.-** vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

12 OCT. 1988

~~DR. JOSE MARIA BORJA CALLEGOS~~

*[Handwritten signature]*  
ATC

"ALTERCINE CIA. LTDA."

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 230 del Registro Industrial, tomo 20.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.- *[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO